

Editorial

Es grato a la Revista publicar dos estudios sobre las acciones que el CICR desplegó durante los acontecimientos que conmocionaron al mundo en 1956, hace exactamente cuarenta años, en plena guerra fría: la insurrección contra el régimen comunista en Hungría y el conflicto de Suez, en el que se enfrentaron el Reino Unido, Francia e Israel con el Egipto del coronel Naser. Las dos operaciones del CICR en favor de las víctimas de esos conflictos, que fueron casi simultáneos, representaron un importante reto para el CICR. Efectivamente, en esa época, el Comité no tenía, ni mucho menos, los recursos de que dispone hoy para prestar protección y asistencia a las personas afectadas por acontecimientos de esa envergadura. La autora de ambos textos, Françoise Perret, encargada de investigaciones en el CICR, está actualmente trabajando en la redacción de una obra sobre la historia del CICR en ese período.

En la contribución de Kenneth Ögren sobre los Artículos de Guerra decretados, el año 1621, por el rey Gustavo II Adolfo de Suecia, se reseña un texto que contenía instrucciones de índole humanitaria más de dos siglos antes de que se promulgara el derecho internacional humanitario actual. Esos Artículos de Guerra nos recuerdan, una vez más, que la idea de respetar la vida de las víctimas de los enfrentamientos armados no data del siglo XIX.

En un ámbito totalmente diferente, la contribución de Vincent Bernard proporcionará informaciones útiles a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que desean conocer mejor su situación con respecto a las ventajas fiscales a las que pueden tener derecho.

Como continuación a la serie de artículos relativos a los diferentes aspectos de la aplicación del derecho internacional humanitario, nos complace presentar, entre otros, en este número de la Revista, el texto de una ley tipo acerca del uso y de la protección del emblema de la cruz roja y de la media luna roja, acompañado de un comentario de Jean-Philippe Lavoyer. Huelga poner de relieve la importancia de esa contribución, que interesará tanto a los gobiernos como a las Sociedades Nacionales.

La Revista